



Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública.
H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.
2021-2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.
H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.
2021-2024

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO.

TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE SE CELEBRA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE SIN NÚMERO EN EL MUNICIPIO DE CALPAN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS LOS CIUDADANOS:



Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.
H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.
2021-2024

- FERNANDO CASTELLANOS HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;
- JORGE CARLOS NERI MEDINA, REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL;
- LAURA LIZETH MATEO MEDINA, REGIDORA DE PATRIMONIO, HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, INDUSTRIA Y COMERCIO;
- ULISES MATEO MELÉNDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS;
- ANABEL BLANCO LEÓN, REGIDORA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA;
- PEDRO DEL ROSARIO HERNÁNDEZ, REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA;
- ARACELI GALICIA TOCHIMANI, REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA;
- ORLANDO RAMOS PALILLERO, REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JUVENTUD E IGUALDAD DE GÉNERO;
- ANA LILIA MARTÍN CRUZ, REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y SOCIALES; Y
- EUGENIA SAMANTHA OSORIO JIMÉNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL.



Regiduría de Medio Ambiente y Ecología.
H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.
2021-2024

ASÍ COMO EL CIUDADANO JOSÉ ALFREDO BERMEO REYES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA, LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, LOS ASUNTOS QUE LA MOTIVAN SON CONTENIDOS EN EL SIGUIENTE:

Regiduría de Patrimonio, Hacienda Pública Municipal, Industria y Comercio.
H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.
2021-2024

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE RATIFICAR LA DESINCORPORACIÓN Y DONACIÓN DEL PREDIO DE LA ESCUELA PRIMARIA GENERAL EMILIANO ZAPATA CON CLAVE 21DPR3498A, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO I MADERO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS CALPAN, PUEBLA, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP).
- 5.- CIERRE DE LA SESIÓN.



Regiduría de Grupos Vulnerables, con Discapacidad, Juventud e Igualdad de Género.
H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.
2021-2024

SINDICATURA MUNICIPAL



Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.
2021-2024
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUEBLA
2021-2024



Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública.

H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE. 2021-2024

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE. 2021 - 2024 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE. 2021-2024

TOMA LA PALABRA EL CIUDADANO FERNANDO CASTELLANOS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTANDO: BIENVENIDOS SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AGRADEZCO SU PRESENCIA PARA CELEBRAR ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. INSTRUYO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INICIE EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA:

FERNANDO CASTELLANOS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTE. JORGE CARLOS NERI MEDINA, REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, PRESENTE.

LAURA LIZETH MATEO MEDINA, REGIDORA DE PATRIMONIO, HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, INDUSTRIA Y COMERCIO, PRESENTE.

ULISES MATEO MELÉNDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PRESENTE.

ANABEL BLANCO LEÓN, REGIDORA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN.

PEDRO DEL ROSARIO HERNÁNDEZ, REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, PRESENTE.

ARACELI GALICIA TOCHIMANI, REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUEBLICA, PRESENTE.

ORLANDO RAMOS PALILLERO, REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JUVENTUD E IGUALDAD DE GÉNERO, PRESENTE.

ANA LILIA MARTÍN CRUZ, REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES, PRESENTE.

EUGENIA SAMANTHA OSORIO JIMÉNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN.

JOSÉ ALFREDO BERMEO REYES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTE.

SEGUNDO. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76 Y 138 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, EN CORRELACIÓN AL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, SE TIENE LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y QUIEN PRESIDE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, ASÍ COMO 7 REGIDORES, LA SÍNDICO MUNICIPAL, Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.

TERCERO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: PROCEDO A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE. 2021 - 2024 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUEBLA 2021-2024

Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE. 2021-2024

Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE. 2021-2024

Regiduría de Medio Ambiente y Ecología. H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE. 2021-2024

Regiduría de Patrimonio, Hacienda Pública Municipal, Industria y Comercio. H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE. 2021-2024

Regiduría de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad, Juventud e Igualdad de Género. H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE. 2021-2024



Regiduría de Patrimonialidad y Asistencia Pública.



H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE. 2021-2024



Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE. 2021-2024



Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE. 2021-2024

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE RATIFICAR LA DESINCORPORACIÓN Y DONACIÓN DEL PREDIO DE LA ESCUELA PRIMARIA GENERAL EMILIANO ZAPATA CON CLAVE 21DPR3498A, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO I MADERO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS CALPAN, PUEBLA, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP).

5.- CIERRE DE LA SESIÓN.

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: SE SOMETE A DERECHO DE DELIBERACIÓN Y DE DECISIÓN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: NO HABIENDO INTERVENCIONES POR LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, PROCEDO A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LOS QUE ESTÉN POR LA FIRMATIVA, SOLICITO LEVANTEN LA MANO. DICHO PUNTO ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.

CUARTO. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE RATIFICAR LA DESINCORPORACIÓN Y DONACIÓN DEL PREDIO DE LA ESCUELA PRIMARIA GENERAL EMILIANO ZAPATA CON CLAVE 21DPR3498A, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO I MADERO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS CALPAN, PUEBLA, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP).

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CALPAN, PUEBLA, EXPRESA: PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOBRE EL ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE RATIFICAR LA DESINCORPORACIÓN Y DONACIÓN DEL PREDIO DE LA ESCUELA PRIMARIA GENERAL EMILIANO ZAPATA CON CLAVE 21DPR3498A DE LA COMUNIDAD DE SAN ANDRÉS CALPAN, PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO I MADERO, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y;

CONSIDERANDO

- I) Que el artículo 3-de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que es obligación de la Federación, los Estados y los Municipios el promover y atender todos los tipos y modalidades educativos, incluyendo la educación inicial y la educación superior, necesarios para el desarrollo de la nación, así como de apoyar la investigación científica y tecnológica, y el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.
- II) Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Municipio de Calpan, Puebla, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, y que los Ayuntamientos administran de acuerdo con la ley.

SINDICATURA MUNICIPAL

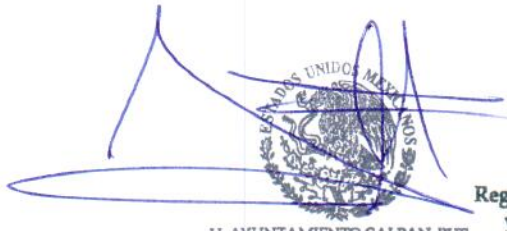
H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE. 2021 - 2024 PRESIDENCIA

Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE. 2021-2024



Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública.

H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE. 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE. 2021-2024 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE. 2021-2024

- III) Que el artículo 78 fracciones XVII y XVIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado, establece que los Ayuntamientos tienen obligación de fomentar las actividades deportivas, culturales y educativas, así como a promover cuanto estime conveniente para el progreso económico, social y cultural del Municipio;
- IV) Que en términos de lo dispuesto por los artículos 159 y 161 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado, los Ayuntamientos tienen facultad para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario del Municipio, para promover el progreso y bienestar de los habitantes del Municipio, mediante el fomento a la educación, empleo y la productividad, y para tal efecto podrá acordar la transmisión gratuita de la propiedad, del usufructo o de la posesión de los bienes de propiedad del Municipio, cuidando bajo su responsabilidad, que la finalidad sea de notorio beneficio social,
- V) Que toda vez que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 57 fracción VII y 79 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, es facultad del Ejecutivo del Estado someter a la Aprobación del Congreso, la enajenación de bienes inmuebles propios de los Municipios, y a su vez es Facultad del Congreso del Estado Autorizar la enajenación de bienes inmuebles propios de los Municipios, a solicitud de éstos, es necesario que la donación objeto del presente acuerdo sea turnada al Ejecutivo Estatal para que por su conducto se solicite la autorización del H. Congreso. En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57 fracción VII, 79 fracción XIX y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción XVII y XVII, 159 y 161 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, proponemos se emita el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO, SE APRUEBA REALIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA USO DE LA ESCUELA PRIMARIA GENERAL EMILIANO ZAPATA CON CLAVE 21DPR3498A, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO I MADERO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS CALPAN, MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL C. FERNANDO CASTELLANOS HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CALPAN, PUEBLA, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 57 Y 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA REMITA EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO A FIN DE QUE POR SU CONDUCTO SE SOLICITE LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPRESA: SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN FAVORABLE LEVANTAR LA MANO, AL NO HABER INTERVENCIONES, ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA FIRMATIVA, SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ME PERMITO INFORMARLES QUE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DIA PARA ESTA SESIÓN, SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS.

H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE. 2021-2024 PRESIDENCIA

Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE. 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUEBLA 2021-2024

QUINTO. - CIERRE DE LA SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y AL NO HABER OTROS ASUNTOS QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN DE CABILDO A LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO; FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN DE LA MISMA LOS QUE INTERVINIERON. DOY FE.-----



H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.
2021 - 2024
FERNANDO CASTELLANOS HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.


**Regiduría de Educación Pública
y Actividades Culturales,
Deportivas y Sociales.**
H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.
2021-2024


JORGE CARLOS NERI MEDINA.
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA,
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.
H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.
2021-2024



Laura Lizeth Mateo Medina.
REGIDORA DE PATRIMONIO, HACIENDA
PÚBLICA MUNICIPAL, INDUSTRIA Y
COMERCIO.
H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.
2021-2024


**Regiduría de Desarrollo Urbano,
Obras y Servicios Públicos.**
H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.
2021-2024
ULISES MATEO MELENDEZ.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS


**Regiduría de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad,
Juventud e Igualdad de Género.**
H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.
2021-2024
ANABEL BLANCO LEÓN.
REGIDORA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.
SINDICATURA MUNICIPAL


**Regiduría de Medio Ambiente
y Ecología.**
H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.
2021-2024
PEDRO DEL ROSARIO HERNÁNDEZ.
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA


**Regiduría de Salubridad
y Asistencia Pública.**
H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.
2021-2024
ARACELI GALICIA TOCHIMANI.
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUEBL.
2021-2024



Regiduría de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad,
Juventud e Igualdad de Género.

H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.
ORLANDO RAMOS PALILERO.

REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD, JUVENTUD E IGUALDAD
DE GÉNERO.



Regiduría de Educación Pública
y Actividades Culturales,
Deportivas y Sociales.
H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.
2021-2024

ANA LILIA MARTÍN CRUZ.
REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y
SOCIALES.



H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.
2021 - 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

JOSÉ ALFREDO BERMEO REYES.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SINDICATURA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUEBLA
2021-2024

EUGENIA SAMANTHA OSORIO JIMÉNEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.



Regiduría de Gobernación
Justicia, Seguridad Pública
y Protección Civil
H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.



Regiduría de Salubridad
y Asistencia Pública.
H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.
2021-2024



Regiduría de Medio Ambiente
y Ecología.
H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.
2021-2024

[Handwritten signature]



Regiduría de Patrimonio,
Hacienda Pública Municipal,
Industria y Comercio.
H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.
2021 - 2024
PRESIDENCIA

[Handwritten signature]



Regiduría de Desarrollo Urbano,
Obras y Servicios Públicos.
H. AYUNTAMIENTO CALPAN, PUE.
2021-2024